

Negocios

Celsia vende térmica por US\$420 millones

Los compradores fueron filiales del estadounidense Glenfarne Group. La eléctrica invertirá el dinero en proyectos de energías renovables.

Reuters

LA ELÉCTRICA colombiana Celsia vendió la térmica Zona Franca Celsia y algunos activos asociados a esa operación por 420 millones de dólares a unas filiales de la estadounidense Glenfarne Group, LLC, recursos con los que acelerará su plan de crecimiento en otros activos.

Celsia-subsidiaria del holding de inversiones Grupo Argos-cerró el negocio con Prime Energía Colombia S.A.S. y Prime Colombia Barranquilla S.A.S., controladas por EnfraGen, LLC, a su vez filial de Glenfarne Group.

“Los recursos producto de la venta (...) se destinarán a aprovechar las oportunidades de crecimiento que tiene la compañía, por intermedio de sus filiales operacionales, en todas las regiones y que combinan fuentes de energías renovables con la firmeza de la generación térmica”, precisó Celsia en un comunicado.

Pero explicó que en el corto plazo los recursos se dedicarán a la cancelación de endeudamiento financiero y al pago anticipado de la segunda cuota de capitaliza-



La firma eléctrica colombiana tiene presencia en Panamá, Costa Rica y Honduras. Cortesía

ción de su unidad Empresa de Energía del Pacífico (Epsa).

Celsia tiene presencia en Colombia, Panamá, Costa Rica y Honduras con una capacidad de generación de 2.398 megavatios (MW) des-

de 30 centrales hidroeléctricas, térmicas, fotovoltaicas y eólicas que generaron en 2018, 6.516 Gigavatios-hora anuales.

“En los próximos cinco años, más del 25% de la potencia instalada de Celsia

en Colombia provendrá de energías renovables no convencionales, que inyectarán al Sistema Interconectado Nacional cerca de 500 MW de energía eólica y solar”, aseguró Ricardo Sierra, presidente de Celsia.

“En cinco años, más del 25% de la potencia instalada de Celsia provendrá de energías renovables”.

INFORMACIÓN PARA EL AVISO POR PÉRDIDA DE CDT

Yo YULI PAOLA SAMACA SAMACA, identificada con c.c. número 1 014 229.795, notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de BOGOTÁ y mediante los trámites previstos en el Artículo 398 del Código General del Proceso, solicito la cancelación y reposición del siguiente Título Valor expedido por el BANCO CAJA SOCIAL, el cual se encuentra en estado de Extravío. El Título Valor cuenta con las siguientes características:

Titular(es): YULI PAOLA SAMACA SAMACA, Documento(s) de Identidad: 1 014 229.795, Dirección Oficina Sede del Título Valor: AVENIDA CALLE 72 No. 70-69, Tipo de Título Valor: CDT, Número del Título Valor: 25500495119, Fecha de Apertura: 2017/10/26, Fecha de Vencimiento: 2019/04/26, Fecha de Renovación: 2018/10/26, Plazo: 180 días, Valor de Apertura: 1.500.000.

Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Valor enunciado.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Educación

EDICTO:

Nombre del fallecido GENIS HERRERA CORTEZ quien en vida se identificó con la C.C. 34.370.604 de Puerto Tejada (Cauca) quienes se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del funcionario fallecido el 07/08/2019 deben presentarse en la Secretaría de Educación Municipal de Cali, CAM Torre Alcaldía Piso 8°, dentro de los Quince (15) días contados a partir de la fijación del primer edicto. Atentamente LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA, Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali.

PRIMER AVISO

Santiago de Cali, Septiembre 20 de 2019

INFORMACIÓN PARA EL AVISO POR PÉRDIDA DE CDT

Yo MERY YANET SAMACA OTÁLORA, identificada con c.c. número 39.541.835, notifico al público en general y/o interesados, que en la ciudad de BOGOTÁ y mediante los trámites previstos en el Artículo 398 del Código General del Proceso, solicito la cancelación y reposición del siguiente Título Valor expedido por el BANCO CAJA SOCIAL, el cual se encuentra en estado de Extravío. El Título Valor cuenta con las siguientes características:

Titular(es): MERY YANET SAMACA OTÁLORA, Documento(s) de Identidad: 39.541.835, Dirección Oficina Sede del Título Valor: AVENIDA CALLE 72 No. 70-69, Tipo de Título Valor: CDT, Número del Título Valor: 25500495118, Fecha de Apertura: 2017/10/26, Fecha de Vencimiento: 2019/04/26, Fecha de Renovación: 2018/10/26, Plazo: 180 días, Valor de Apertura: 32.000.000.

Por lo anterior, se solicita al público abstenerse de efectuar cualquier operación comercial con el Título Valor objeto del presente aviso. Si alguien se opone a esta publicación por favor presentarse a la Oficina Sede del Título Valor enunciado.

Vía alterna al Llano será intervenida

Economía y Negocios

CON LA participación de 38 oferentes para obra y 17 para la interventoría, se cumplió el cierre de los procesos para mejoramiento y mantenimiento de la vía alterna al Llano, entre Boyacá y Casanare.

Así lo dio a conocer el director del Invias, Juan Esteban Gil Chavarría, quien señaló que para realizar estas intervenciones en la carretera la Ye - Tibasosa - Sogamoso, sector paso nacional por Sogamoso y Sogamoso - El Crucero - Aguazul, se dispuso de \$24.896 millones, más \$1.403 millones para la interventoría.

“Con la adjudicación de los procesos en mención se da cumplimiento a los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, generando así resultados tendientes a solucionar las necesidades de conectividad

y movilidad de los usuarios de la Transversal del Cusiana, habilitada como vía alterna al Llano, tras la emergencia suscitada por el cierre del corredor Bogotá - Villavicencio”, puntualizó el funcionario.

En cuanto a la carretera que conecta directamente estas dos ciudades, ayer se cumplieron tres días desde la reapertura parcial en la que se permite el paso a transporte de carga y a buses de categoría C, de mínimo 19 pasajeros.

“Se dispuso de \$24.896 millones, más \$1.403 millones para la interventoría”.

PERDIDA DE TITULO VALOR - CHEQUE

Yo, FERNANDO CALDERÓN BELTRÁN, con c.c. 79.349.073, informo al público en general el extravío del Cheque de Gerencia No. 899768. Chequera No. 950061268757 del BANCO DAVIVIENDA, por valor de \$3.850.000, girado a favor de COMPENSAR, el día 17 de septiembre de 2019, notificación, AV. CRA. 24 No. 42-19, Tel. 3300000 Ext. 81171. Por lo anterior se solicita a DAVIVIENDA, la cancelación y reposición del cheque antes mencionado, en caso de oposición notificar al Banco.

EDICTOS

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP

Que habiendo ocurrido el deceso de los siguientes pensionados o afiliados, se han presentado a reclamar las prestaciones causadas por su fallecimiento las siguientes personas, como se relacionan a continuación:

NOMBRE FALLECIDO	FECHA FALLECIMIENTO	C.C. FALLECIDO	NOMBRE SUCESOR/A BENEFICIARIO/A	Nº IDENTIFICACION BENEFICIARIO/A
AVELINO HERNANDEZ FERNANDEZ	23-05-19	1678258	LUCY BEATRIZ HERNANDEZ ZUNIGA	36694236
AVELINO HERNANDEZ FERNANDEZ	23-05-19	1678258	ELIZABETH ZUNIGA DE HERNANDEZ	26665460
NYRA JAIMES DOMINIC	03-11-19	37247966	ALY MARSA DOMINIC	27570444
JOSÉ MARIA BUEVAS VEGA	03-12-19	8855963	LORY STELLA GÓMEZ GÓMEZ	25765760
GUSTAVO EDUARDO RODRIGUEZ	21-01-17	2916389	ARGELINA GARCÍA DE RODRIGUEZ	20335873
BERNARDO RAMIREZ ENDO	13-05-17	26616128	HAVIER EDUARDO BOLAÑOS RAMIREZ	11255853
DAIRO SIGIFREDO GIL GAL	16-05-19	8311506	EVELIA GIL SEPULVEDA	21817413
MIGUEL ANGEL BACQUERO MARIÑO	20-08-19	3268863	BLANCA FLORE ALDANA	39800777
JESUS ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	26-09-14	3769773	ADELaida del Carmen Calderin Perez	32697047
ESPERANZA ORTIZ CARO	24-02-08	11147079	PEDRO EPFRANO PEÑA PINZÓN	19189634
GUILBERMO DE JESUS LOPEZ SANCHEZ	20-07-19	3375350	MARIA POLICARPA RESTREPO ARBOLEDA	42867190
LUISA BAEZ LA ROTA	23-08-19	27959942	ELIECER ACEVEDO BARRERA	13814009
VICENTE CARLOS ALVAREZ ARROYO	25-06-19	976483	MIRIAM PENELope MARTINEZ DE ALVAREZ	23257420
CARLOS JULIO SANCHEZ SANDOVAL	29-08-19	3292709	DANABARA PINOCHÉ SARRAGÁN	21242575
MIGUEL ALBERTO MALDONADO BARRERA	29-07-19	421808	BERTHA JULIA SOTO DE MALDONADO	21020888
JORGE EDUARDO BRAVO ZAMBRANO	14-08-19	2577590	ANA JOAQUINA ESCOBAR DE BRAVO	29039772
ROSALBA GARCIALES DE ZUNIGA	30-06-19	29865977	LUIS ANICIAS ZUNIGA RODRIGUEZ	6159046
GEMMA PAULINA ACOSTA DE SIERRA	30-01-19	7000562	GERMÁN ENRIQUE SIERRA ACOSTA	79236095

Se invita a las personas que cumplieren tener derecho a reclamarlo, a hacerlo antes del término del término de 90 días hábiles siguientes a esta publicación presentando las pruebas respectivas en la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP - ubicada en la Calle 19 No. 60A - 19, en la ciudad de Bogotá D.C.



G4S PROTEGEMOS TU MUNDO
MIENTRAS AMAS, TRABAJAS Y SUEÑAS

OFICIALES DE SEGURIDAD

Contacto (1) 691 91 91 • @g4scol
www.g4s.com.co • servicioalclientecolombia@co.g4s.com